

II INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Mayo – agosto de 2016.

SITUACION ACTUAL

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, me permito presentar el informe de gestión de Control Interno a corte 31 de agosto de 2016.

La Oficina de Control, Interno de Movilidad Futura SAS, presenta el informe de las actividades realizadas durante la vigencia mayo - agosto de 2016. El actual documento sintetiza lo concerniente a los 5 Roles de Control Interno según el Direccionamiento del DAFP, los cuales se dividen en los siguientes: Valoración del Riesgo, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos, los cuales van en busca de la verificación del avance de la mejora continua, el seguimiento y medición del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, la información y la comunicación, el estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones.

De acuerdo a los Retos de Control Interno (Actualización del MECI) y dando cumplimiento al Programa de Auditorías y Plan de Trabajo por parte de Control Interno procedo a realizar informe de seguimiento y control basados en los Roles de Control Interno, en las actividades realizadas en el periodo de mayo - agosto de 2016.

Adicionalmente se da información actualizada de los Planes de Mejoramiento que tiene la entidad con los siguientes entes de control: la Contraloría Municipal, con la Contraloría General de la Republica, Plan de Fortalecimiento y Plan de Acción que se tiene con el BID y Plan de Acción Derivado del Plan de Desarrollo del Municipio.

De acuerdo a la información encontrada sobre el Estado General del Sistema de Control Interno de la Entidad Movilidad Futura SAS, se identifican varias deficiencias las cuales se identificaran en cada rol:

❖ **Valoración del Riesgo: (Procedimientos - Autoevaluación del Control)**

Se evalúa con respecto a los resultados de los diferentes seguimientos, con el proceso financiero (Caja Menor, conciliaciones bancarias Legibilidad de gastos y evidencia de soportes de pagos), el seguimiento a la contratación a través de los contratos colgados en el aplicativo SECOP, la auditoria a gestión administrativa que se evidencia con el informe de cierre de la auditoria y con los demás informes de gestión presentados a la gerencia de la entidad, además de la actualización de los Retos del MECI con sus 13 elemento de control, un eje transversal y 48 Productos mínimos, que están ligados a los procesos de la entidad, que aún se encuentra en proceso de implementación en varios casos aún está pendiente la terminación de las caracterizaciones, procesos o procedimientos con su respectiva documentación, lo cual es de suma importancia para mejorar los procesos internos de la entidad.

Procedimientos de Auditoria.

Desde la presentación del Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías de Control Interno a la gerencia el 29 de enero de 2016, se ha realizado la siguiente Auditoría Interna en la entidad.



A la fecha se realizó la auditoria de Gestión Administrativa desde 04 de abril al 30 de abril de 2016, siendo entregado el informe de cierre con sus respectivas observaciones y recomendaciones el 06 de mayo de la presente anualidad, a la reunión de cierre asistieron la contratista de apoyo gestión administrativa, el secretario general y al señor gerente de la entidad, a la fecha se han enviado oficios solicitando el Plan de Mejoramiento sin recibir respuesta alguna de dicho proceso.

Al proceso Financiero se le viene haciendo seguimiento intermitente desde inicio de vigencia 2016, a ambas cajas menores como son funcionamiento e inversión, dejando la evidencia en los formatos de arqueo que son entregados a la gerencia con sus respectivas observaciones encontradas, de igual forma se realiza seguimiento a las conciliaciones bancarias de los cuales también se dejan los formatos con toda la información encontrada sus observaciones y recomendaciones del caso.

En lo correspondiente al nuevo Software Financiero en una entrevista con el equipo, se puede decir que aún se encuentran realizando ajustes para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF y demás lineamientos establecidos por la ley como el Manual Financiero, normas contables, etc. Es importante tener en cuenta que hasta no terminar con los ajustes no se podrá tener un buen resultado en los informes generados por el software financiero. Por lo cual a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.

Actualización de los Retos del MECI

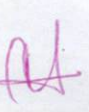
Para efectos de continuar el seguimiento y control de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI y teniendo en cuenta la observación realizada por la Contraloría Municipal en el punto No. 25: *“Condición. Al evaluar el cumplimiento y la aplicación del Decreto 943 de mayo 21 de 2014, por medio del cual se exige la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, cuyo plazo se venció en diciembre de 2014, se evidencia que la Entidad no cumplió con las actividades contempladas en el Decreto, aclarando, que se encuentran algunos elementos de control con productos mínimos, que no permiten establecer la actualización del modelo y los productos finales de cada elemento”*. De ahí la importancia de realizar una nueva planificación por lo cual se citó a comité el pasado 31 de agosto de 2016. Donde se presentó por parte de Control Interno un avance del estado actual, evidenciando y confirmando el atraso en los tema de los 13 elementos de control más el eje transversal de información y comunicación y los 48 productos mínimos que están ligados a cada uno de los procesos de la entidad, en el acta queda evidenciado la nueva programación de la planeación fase I de actualización del Modelo Estándar de Control Interno, quedando pendiente por presentar por parte de Planeación y MECI un nuevo cronograma de trabajo el próximo 15 de septiembre con corte diciembre de 2016. A continuación cuadro de avances Control Interno.

CUADRO AVANCES MECI 2016.

2	Modulos.
1	Eje transversal.
6	Componentes.
13	Elementos
48	Productos

ESTADO.	No existe.	
	En proceso.	
	Documentado.	
	Evaluado/Revisado.	

Elemento de Control.	Productos requeridos.	ESTADO				Evidencia	AVANCES C.I - 31 AGOSTO DE 2016
		No existe	En proceso	Documentado	Evaluado/Revisado		
1, MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.							
1.Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	1	Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente.			X	Resolución No 04 de 2012.	Se mantienen los que hay.
	2	Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.			X	Resolución No 04 de 2012.	Se mantienen el existe.
	3	Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores.		X		Registro de asistencia no actualizado.	Este año no se ha realizado socialización.
1, TALENTO HUMANO 2, Desarrollo del Talento Humano	4	Manual de funciones y competencias laborales			X	Resolución No 119 de 2014.	Se mantiene el Mismo. Se tiene proyectado para presentación en junta directiva, actualización de los 3 cargos.
	5	Plan Institucional de Formación y Capacitación	X				Existe un proyecto de Plan Institucional de Formación y Capacitación, Inducción y Re inducción, Programa de Bienestar, Plan de Incentivos, está pendiente mesa de trabajo para su revisión y aprobación.
	6	Programa de inducción y re inducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos.	X			Existe formato de inducción y re inducción.	
	7	Programa de Bienestar	X			Revisar la normatividad para dar cumplimiento, a los tres funcionarios.	N.A
	8	Plan de incentivos	X				
	9	Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad.					No aplica, revisar normatividad en la Alcaldía de Popayán.



2, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	3, Planes, programas y proyectos.	10	Planeación	X				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		11	Misión, Visión Institucionales adoptados y divulgados.			x	Resolución No 441 de 2014.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		12	Objetivos institucionales.			x	Resolución No 441 de 2014.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		13	Planes operativos con cronogramas y responsables.		X		POA,	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
	4, Modelo de Operación por Procesos	14	Mapa de procesos.			X	Resolución No 277 de 2014 (publicado) y 417 de 2014.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		15	Divulgación de los procedimientos.		X		Formatos.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		16	Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente e interesados.	X				Elaboración de nuevo cronograma, presentación 15 de septiembre de 2016.
	5, Estructura Organizacional.	17	Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos.		X		Resolución 119 de 2014. Existen años anteriores.	Proyecto de Acto administrativo ajuste de la estructura administrativa, presentación próxima Junta Directiva.



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

3. ADMINISTRACION DEL RIESGO	6, Indicadores de Gestión.	18	Definición de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad que permitan medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas y tomar decisiones.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		19	Seguimiento de los indicadores.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		20	Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
	7, Políticas de Operación.	21	Establecimiento y divulgación de los políticas de operación	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
		22	Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016.
	8, Políticas de administración del riesgo.	23	Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
24		Divulgación de mapa de riesgos institucional y sus políticas.	x				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.	

9, Identificación del riesgo.	25	Identificación de los factores internos y externos de riesgo.	x				Existe impreso un formato y evidencia de la socialización.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	26	Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
10, Análisis y valoración del riesgo.	27	Análisis del riesgo.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	28	Evaluación de controles existentes.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	29	Valoración del riesgo.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	30	Controles.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	31	Mapa de riesgos por proceso.	x					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

		32	Mapa de riesgos institucional.	X					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
2, MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO..									
4 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	11. Autoevaluación de control y Gestión.	33	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.	X					Pendiente organizar actividad.
		34	Herramientas de autoevaluación.	X					Pendiente organizar actividad.
5, AUDITORIA INTERNA.	12, Auditoría Interna.	35	Procedimiento para auditoría interna.		X			Documentado no aprobado.	Se mantiene el actual.
		36	Programa Anual de Auditorías aprobado		X			No existe el comité de control interno.	Presentado a la Alta Dirección. Aprobado por Gerencia.
		37	Informe ejecutivo anual de control interno.		X			Documentado no aprobado.	Presentado a la Alta Dirección. Recibido por Gerencia.
6 PLANES DE MEJORAMIENTO.	13. Planes de mejoramiento.	38	Herramienta de evaluación definida para la elaboración del plan de mejoramiento.	X					Existen las auditorias Informes de los diferentes entes de control.
		39	Seguimiento del cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento.	X					No sean evidenciados Planes de Mejoramiento por parte de los procesos auditados internamente.
1, EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION.									
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	40	Identificación de las fuentes de información externa.	X					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
		41	Fuentes internas de información. (Manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso.	X					Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.

	42	Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.				Se hace de acuerdo a los lineamientos de la alcaldía.	Se realiza a través de la Rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal.
	43	Tablas de retención documental de acuerdo a lo previsto en la normatividad.		X		No están aprobadas.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	44	Política de comunicaciones.			X		Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.	45	Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia.		X		Orfeo.	Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	46	Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.		X		Financieros.	Queda pendiente siguientes fases de actualización del MECI. Para realizar Próxima vigencia 2017.
	47	Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades.	X				Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.
	48	Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.		X			Elaboración de nuevo cronograma de trabajo fase I actualización del MECI, presentación 15 de septiembre de 2016, fases siguientes para vigencia 2017.

De acuerdo al último seguimiento realizado por Control Interno, en los resultados arrojados nuevamente **NO** se evidencia avances significativos con respecto a la

implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Lo cual hace re plantear con la gerencia la planificación del MECI, como se hizo en el comité del 31 de agosto de 2016, y así dar continuidad a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno 2014 que es tan necesario para la entidad.

❖ **Acompañamiento y Asesoría:**

Con respecto al Acompañamiento y Asesoría se evidencia en la realización y entrega de los diferentes informes requeridos por los diferentes entes de control a la gerencia de la entidad y en el acompañamiento a las diferentes reuniones, citaciones y demás delegado por la entidad igualmente se evidencia con la presentación de los diferentes informes que nombro a continuación.

Los Informes de Austeridad del Gasto: Corte marzo, corte julio de 2016.

Los Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción: Presentado en abril y agosto de 2016.

Los Informes de la Gestión de Petición, Quejas y Reclamos: Informe de Seguimiento PQR'S Enero – junio de 2016. Presentado en julio de 2016.

Los Informes de Evaluación Implementación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento: Se presentó oficio con miras a lograr el cierre de 3 hallazgos de Plan de Mejoramiento Actual el 30 de junio de 2016, remisión de informes de avances y evaluación de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal – Movilidad Futura SAS con corte junio de 2016, Remisión Informe de avances y evaluación de cumplimiento Plan de Mejoramiento resultados de la Auditoria que realizó la Contraloría General de la Republica – Actuación Especial al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, correspondiente a la vigencia 2009- 2013, con corte junio de 2016. Los anteriores informes fueron presentados con sus respectivas observaciones, recomendaciones y conclusiones que daban a lugar al señor gerente de la entidad.

Los Informes de Gestión del Estado del Sistema de Control Interno (MECI): Se presenta cada 4 meses. Prestado I (enero – Abril) el II Informe mayo – agosto de la presente vigencia.

❖ **Evaluación y Seguimiento:**

En el Rol de Evaluación y Seguimiento están los avances existentes a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal, con La Contraloría General de la Republica, el Plan de Fortalecimiento y Plan de Acción con el BID, Plan de Acción derivado del Plan de Desarrollo Municipal, el seguimiento a tratamiento a los PQR'S, los Arqueos de Caja Menor, las Conciliaciones Bancarias si es el caso, la legibilidad de los gastos la verificación de los soportes de pago y demás informes de gestión realizados como el informe del estado del sistema de control interno de la entidad.

A continuación el informe detallado de los avances.

Informe Evaluación Implementación Planes de mejoramiento:

Mediante la resolución Orgánica No. 6289 del 8 de Marzo de 2011, la contraloría general de la republica establece el sistema de rendición electrónica de la cuenta e

informes SIRECI" que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuentas e informes. Esta resolución fue modificada por la resolución No. 56445 del 6 marzo de 2012.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avance del I Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría Municipal.**

Informe de avance y evaluación de cumplimiento con corte a 31 agosto de 2016, de un total de 88 Acciones de mejoramiento, tenemos 79 cumplidas y en proceso 9 arrojando los siguientes porcentajes:

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	79	90%
Vencidas	0	0%
En Proceso	9	10%
Total	88	100%

El pasado mes de junio se envió un oficio al doctor Gerardo Alberto Ramos Bravo con radicado No. 20161200068881 de junio 30 de 2016, donde solicitamos el cierre de hallazgos administrativos sucritos en plan de mejoramiento de procesos auditados anteriormente, a l cual le dieron respuesta con un oficio radicado No. 20161100011192 del agosto 03 de 2016, con la siguiente información:

Teniendo en cuenta que la entidad contempla como parte de la acciones de mejora la gestión ante las entidades y personas respectivas para lograr la recuperación de lo recursos, labores que efectivamente se han realizado, se considera que el avance en estos hallazgos seria de un 50% aproximadamente, teniendo en cuenta que aun no se han recuperado los recursos y que esta en curso un proceso de responsabilidad fiscal al respecto razon.

Por lo cual se considera que los hallazgos del asunto aun no se podrian cerrar y se reportarian con un avances del 50% en los en los informes posteriores, hasta la recuperación de los recursos y/o fallos definitivos por parte de la Oficina de Responsabilidad Fiscal.

- 1 2010-1 Acción de Mejoramiento: 1. El proceso no ha preescrito, se gestionara ante el contratista Horacio Dorado la devolucion y ante la DIAN los pagos y emolumentos del caso. Unidad de medida de la meta: 3 Oficio Conciliacion Consignacion Bancaria. **Avances:** Se encuentra en trámite el recurso de apelación propuesto por los presuntos responsables fiscales ante el fallo dictado en primera instancia por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de la Contraloria Municipal, el cual vinculo a la compañía de Seguros la Previsora, como garante.
- 9 2011-2 Acción de Mejoramiento: 1. Reiterar la gestión de cobro ante el Banco Popular por vr \$3.874.836.26 en coordinación con el área Jurídica, para recuperación de valores descontados por concepto de GMF. Unidad de medida: Gestionar la devolución de recursos descontados 1 Documento.

Avances: Se evidencia oficio No. 201513000052451, radicado el 25-11-2015, al Banco Popular solicitud de reintegro de los valores descontados, movilidad buscara citar a una conciliación al Banco Popular para recuperar los recursos, en caso de que el Banco Popular niegue el reintegro de los valores descontados.

Acción de Mejoramiento: 3. Gestión de cobro persuasivo al señor Horacio Dorado y de fracazar, se citará a conciliación al contratista en mención con el fin de recuperar el mayor valor pagado a la DIAN y al Municipio de Popayán de \$660.000 y \$180.000 respectivamente." Unidad de medida de la meta: Gestionar devolución de recursos descontados 2 Documentos. **Avances:** Se encuentra en trámite el recurso de apelación propuesto por los presuntos responsables fiscales ante el fallo dictado en primera instancia por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de la Contraloría Municipal, el cual vinculo a la compañía de Seguros la Previsora, como garante.

Acción de Mejoramiento: 4.Reiteración de la Gestión de cobro por parte del área jurídica de la Sociedad, al Fondo de Pensiones del ISS, para la devolución de \$ 7.010.400 correspondientes a pagos realizados por pensión a cargo del patrono y del trabajador Victor Alfonso Rosero. Gestionar devolución de los valores pagados ante colpensiones antiguo ISS. Unidad de medida:2 Oficio Conciliación.

Avances: Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos. Se aclara que la acción correctiva esta acargo del proceso de gestión financiera con el apoyo juridico.

- 18 2011-11 Acción de Mejoramiento: 3 - El módulo de presupuesto del software financiero a implementar desde la vigencia 2014, realizará un control sobre el presupuesto de ingresos y gastos, para verificar su equilibrio, por grupo, fuente de financiación, entre otros, desde la apropiación inicial y las modificaciones realizadas al mismo, previa autorización de la autoridad competente. Unidad de medida: Modulo de presupuesto implementado 1 Modulo. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; En lo correspondiente al nuevo Software Financiero en una entrevista con el equipo, se puede decir que aún se encuentran realizando ajustes para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, y de más lineamientos establecidos por ley como el Manual Financiero, normas contables, etc. Es importante tener en cuenta que hasta no terminar con los ajustes no se podrá tener un buen resultado en los informes generados por el software financiero. Por lo cual a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.
- 27 2012-8 Acción de Mejoramiento: 2 - A partir de la vigencia 2014, las operaciones del ciclo financiero (Presupuesto - Contabilidad - Tesorería) se manejaran mediante un Software financiero que genera una información confiable, oportuna e integrada en tiempo real. Unidad de medida: Implementación del software financiero 1 Software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software

Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; En lo correspondiente al nuevo Software Financiero en una entrevista con el equipo, se puede decir que aún se encuentran realizando ajustes para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, y de más lineamientos establecidos por ley como el Manual Financiero, normas contables, etc. Es importante tener en cuenta que hasta no terminar con los ajustes no se podrá tener un buen resultado en los informes generados por el software financiero. Por lo cual a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.

- Acción de mejoramiento: 3 - Para el cierre de la vigencia fiscal 2013, se verificará información correspondiente a ejecución de certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos de forma mensualizada y consolidada, en el software financiero para tener una información real de la situación financiera del Ente Gestor, a fin de realizar la homologación y parametrización con los informes a presentar a entidades de control y entidades cofinanciadoras. Unidad de medida: Implementación del software financiero1Software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; este ultimo se encuentra en ejecución obteniendo los modulos que lo integran los cuales aun no operan de manera integrada.

- 29 2012-10 Acción de mejoramiento:"1- Se continuara con la implementación de las diferentes fases del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estandar de Control Interno - MECI con el equipo de trabajo de la Sociedad." Unidad de medida: Desarrollar las diferentes fases del Sistema de Gestión de Calidad y MECI al interior de la Sociedad. Unidad de medida: 1 Sistema.Implementado.

Avances: Debido a la naturaleza de la entidad se determino por parte de la alta dirección continuar con la implementación y elaboración de la documentación requerida para la Actualización del MECI 2014, se realizó comité de MECI el 31 de agosto de la presente anualidad, donde surgió una nueva Planificación de la actualización del Modelo como se evidencia en el acta, además se solicitó cronograma de trabajo a MECI y Planeación de la I Fase, deberá ser trabajada hasta el 31 de diciembre de la presenta anualidad.

2- Formulación y seguimiento por parte de Planeación de los planes estratégico y de acción de la Sociedad. Unidad de medida: 6 Planes informes de Seguimiento. **Avances:** Se evidencia el desarrollo de la formulación en el nuevo cronograma de trabajo. Entregar el 15 de septiembre de 2016.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avance del II Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría Municipal.**

Informe de avance y evaluación de cumplimiento con corte a 31 agosto de 2016, de un total de 18 Acciones de Mejoramiento, tenemos cumplidas 15 y 3 proceso, arrojando los siguientes porcentajes:

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	15	83%
Vencidas	0	0%
En Proceso	3	17%
Total	18	100%

14. Acción Correctiva: Realizar oficio de cobro ante el fondo de pensiones para solicitar el reintegro de los valores cancelados de más, por concepto de pension. Unidad de medida: 1 Oficio. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos.

Acción Correctiva: Realizar oficio de cobro ante el fondo de pensiones para solicitar el reintegro de los valores cancelados de mas, por concepto de pension por funcionario pensionado. Unidad de medida: 1 Oficio. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052431, radicado al Fondo de Pensiones Protección SA, solicitud reintegro aportes errados, movilidad buscara citar a una conciliación al Fondo de Pensiones para recuperar los recursos.

Acción Correctiva: Realizar seguimiento de control ante el Banco de Popular. Unidad de medida: 1 Informe de Seguimiento. **Avances:** Se evidencia oficio No. 201513000052451, radicado el 25-11-2015, al Banco Popular solicitud de reintegro de los valores descontados, movilidad buscara citar a una conciliación al Banco Popular para recuperar los recursos, en caso de que el Banco Popular niegue el reitegro de los valores descontados.

- **Evaluación del Cumplimiento y Avances del Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la Republica.**

Se realizó seguimiento al el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica con corte al 31 de agosto de 2016 y a continuación la tabla con porcentajes de cumplidas 21, vencidas 12 para un total evaluadas 33.

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	21	64%
Vencidas	12	36%
Total	33	100%

4. Acción Correctiva: 2. Solicitar que en cada Comité Fiduciario se realice una explicación técnica del comportamiento de la rentabilidad de Renta líquida y las cuentas de ahorros administradas por la Fiduciaria. Unidad de medida: Informe Técnico de Comité de Fiducia 2. **Avances:** El asunto se trató en el comité de fiducia, pero no se evidencia un informe técnico al respecto.

Acción Correctiva: 3. Exigir a la Fiduciaria, a través del Comité Fiduciario que no se presenten pérdidas sobre el patrimonio administrado de la Nación y del Municipio, a fin de garantizar los recursos del proyecto. Unidad de medida: Informe Técnico de Comité de Fiducia 2. **Avances:** El asunto se trató en el comité de fiducia, pero no se evidencia un informe técnico al respecto.

6. Acción Correctiva: Ajustar e implementar Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad. Unidad de medida: Manual 1. **Avances:** Se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos a 25 de febrero de 2016. Se encuentra en mejoramiento continuo a la fecha.

Acción Correctiva: Realizar la contratación para implementar un software integrado de información financiera y de contratación. Unidad de medida: Sistema Financiero 1. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; En lo correspondiente al nuevo Software Financiero en una entrevista con el equipo, se puede decir que aún se encuentran realizando ajustes para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, y de más lineamientos establecidos por ley como el Manual Financiero, normas contables, etc. Es importante tener en cuenta que hasta no terminar con los ajustes no se podrá tener un buen resultado en los informes generados por el software financiero. Por lo cual a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.

Acción Correctiva: "1. Revisar y ajustar el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS que permita evidenciar el cumplimiento del documento CONPES 3602 por medio de indicadores. Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se evidencia Plan estratégico al 2014. Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

Acción Correctiva: 2. Adoptar por acto administrativo el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS". Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

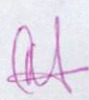
7. Acción Correctiva: Declarar el incumplimiento del contrato de obra, para liberar los recursos y liquidar el contrato de interventoría. Unidad de medida: Acto administrativo.2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del Cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia. Documentos soportes Republica de Colombia- Rama Judicial del Poder Público – Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, con fecha del 08 de marzo de 2016, del Magistrado Sustanciador: David Fernando Ramírez Fajardo, Acta de Liquidación Contrato de Obra

No. 01 de 2012 del 14 de abril de 2016, Informe valor y número de cuenta a consignar providencia a favor de Movilidad Futura SAS, oficio solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán, del 12 de julio de 2016, Respuesta de Solicitud a Derecho de Petición sobre solicitud de acuerdo de pago radicación 2016110007902 del 27 de mayo de 2016, Oficio de solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán.

8. Acción Correctiva: Adelantar el trámite de declaratoria de incumplimiento y de liquidación del contrato de obra pública, en el cual se tiene en cuenta dicha situación. Unidad de medida: Acto administrativo 2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del Cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia. Documentos soportes Republica de Colombia- Rama Judicial del Poder Público – Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, con fecha del 08 de marzo de 2016, del Magistrado Sustanciador: David Fernando Ramírez Fajardo, Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 01 de 2012 del 14 de abril de 2016, Informe valor y número de cuenta a consignar providencia a favor de Movilidad Futura SAS, oficio solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán, del 12 de julio de 2016, Respuesta de Solicitud a Derecho de Petición sobre solicitud de acuerdo de pago radicación 2016110007902 del 27 de mayo de 2016, Oficio de solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán.

9. Acción Correctiva: Declarar el incumplimiento y hacer efectiva garantía de cumplimiento. Unidad de medida: Actos administrativos 1. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del Cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia. Documentos soportes Republica de Colombia- Rama Judicial del Poder Público – Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, con fecha del 08 de marzo de 2016, del Magistrado Sustanciador: David Fernando Ramírez Fajardo, Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 01 de 2012 del 14 de abril de 2016, Informe valor y número de cuenta a consignar providencia a favor de Movilidad Futura SAS, oficio solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán, del 12 de julio de 2016, Respuesta de Solicitud a Derecho de Petición sobre solicitud de acuerdo de pago radicación 2016110007902 del 27 de mayo de 2016, Oficio de solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán.

10. Acción Correctiva: Declarar incumplimiento, hacer efectiva garantía y liquidar contrato de obra 01 de 2012. Unidad de medida: Actos administrativos 2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura



SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del Cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia. Documentos soportes Republica de Colombia- Rama Judicial del Poder Público – Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, con fecha del 08 de marzo de 2016, del Magistrado Sustanciador: David Fernando Ramírez Fajardo, Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 01 de 2012 del 14 de abril de 2016, Informe valor y número de cuenta a consignar providencia a favor de Movilidad Futura SAS, oficio solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán, del 12 de julio de 2016, Respuesta de Solicitud a Derecho de Petición sobre solicitud de acuerdo de pago radicación 2016110007902 del 27 de mayo de 2016, Oficio de solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán.

21. Acción Correctivo: Declarar el incumplimiento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la cláusula penal pecuniaria. Unidad de medida: Actos administrativos
2. **Avances:** Se aclara que se trata del contrato de obra 01 de 2012, celebrado entre Movilidad Futura SAS y el Consorcio vías Popayán. El tribunal contencioso administrativo del Cauca aprobó la conciliación firmada entre las partes ante la procuraduría general de la nación mediante auto del 08 de marzo de 2016, en el cual quedo a cargo del contratista y a favor de la entidad contratante, la suma de \$585.937.854, que incluye los siguientes conceptos: valor de los perjuicios caudados a movilidad futura SAS, valor de la multa impuesta por movilidad futura SAS, valor del anticipo no amortizado y valor de los impuestos que no fueron pagados por el contratista al legalizar el contrato, por omisión de la fiducia. Documentos soportes Republica de Colombia- Rama Judicial del Poder Público – Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, con fecha del 08 de marzo de 2016, del Magistrado Sustanciador: David Fernando Ramírez Fajardo, Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 01 de 2012 del 14 de abril de 2016, Informe valor y número de cuenta a consignar providencia a favor de Movilidad Futura SAS, oficio solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán, del 12 de julio de 2016, Respuesta de Solicitud a Derecho de Petición sobre solicitud de acuerdo de pago radicación 2016110007902 del 27 de mayo de 2016, Oficio de solicitud de acuerdo de pago consorcio vías Popayán.

25. Acción Correctiva: "1. Revisar y ajustar el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS que permita evidenciar el cumplimiento del documento CONPES 3602 por medio de indicadores. Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se evidencia Plan estratégico al 2014. Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

Acción Correctiva: 2. Adoptar por acto administrativo el Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS". Unidad de medida: Documento 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

26. "1. Identificar los indicadores del Plan estratégico de MOVILIDAD FUTURA SAS. Unidad de medida: "Documentos de Indicadores. Acta " "1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

2. Determinar la Frecuencia de seguimiento y medición de los indicadores del Plan estratégico. "Unidad de medida: "Documentos de Indicadores 1, Acta 1. **Avances:** Se encuentra en construcción el Plan Estratégico debido al nuevo periodo de gobierno 2016 – 2019.

Evaluación del Cumplimiento de Plan de Acción con el BID.

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	4	50%
En Proceso	4	50%
Total	8	100%

Avances: Se realizó visita por parte del Proceso de Gestión Financiera al BID para actualizar el estado del plan de acción y tramites a desarrollar y dar cumplimiento a dicho plan.

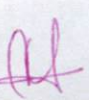
- **Evaluación del Cumplimiento de Plan de Mejoramiento de la Junta Directiva.**

Acciones de Mejoramiento	Cantidad	Porcentaje %
Cumplidas	6	67%
Por Cumplir	2	22%
En Proceso	1	11%
Total	9	100%

Pendiente realizar requerimiento a la Fiducia para que implemente un plan de contingencia encaminado a subsanar las inconsistencias. Elaboración de un documento que consigne las acciones a corregir. **Avances:** No se evidencian el documento que consigne las acciones a corregir, pero mensualmente se realizan las conciliaciones con la fiduciaria.

Convocar un comité fiduciario en el cual incluya la presentación del documento de inconsistencias. **Avances:** En varios comités se han presentado inconsistencias entre ellas se ve reflejado en el acta de comité fiduciario No. 13 de 2015.

Determinación de una fecha cierta para el cierre de las pruebas al software financiero. Acta de validación del software. **Avances:** Se evidencia Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del 18-11-2015. Se realiza nuevamente proceso de contratación del nuevo



Software Financiero para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, mediante contrato No.102 del 14 de diciembre de 2015; En lo correspondiente al nuevo Software Financiero en una entrevista con el equipo, se puede decir que aún se encuentran realizando ajustes para dar cumplimiento a las normas internacionales NIIF, y de más lineamientos establecidos por ley como el Manual Financiero, normas contables, etc. Es importante tener en cuenta que hasta no terminar con los ajustes no se podrá tener un buen resultado en los informes generados por el software financiero. Por lo cual a la fecha no se ha logrado realizar el seguimiento a dichos informes financieros.

- **Evaluación del Plan de Cumplimiento y Ejecución del Plan de Acción Derivado del Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán 2016 - 2019.**

A continuación El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, presentado al Concejo Municipal, el cual sirve de insumo al igual que el CONPES 3602, para la elaboración del Plan Estratégico de la entidad 2016-2019 y para la elaboración de los diferentes Planes de Acción por procesos de la entidad. Una vez desarrollado e implementado dichos planes se iniciaran los respectivos seguimientos por parte de Control Interno.

COMPONENTE 3: GESTION EFICIENTE DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE

2.3.3.1. Programa 1: Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Popayán – SETP

Objetivo

Establecer el Sistema Estratégico de Transporte Publico SETP bajo criterios de eficiencia, calidad, inclusión y sostenibilidad que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la movilidad de la ciudad.

Indicador de resultado



LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO E INCLUYENTE

Vive el
CAMBIO

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Sistema Estratégico de Transporte Público de Transporte de Popayán SETP - Implementado	Porcentaje	22,32	61,71	Movilidad Futura SAS

Productos Asociados al Programa

Al

- **Gestión para la implementación del SETP**

Gestión contractual de los diseños, recurso humano y apoyo en cultura ciudadana

- **Infraestructura Vial**

Rehabilitación de la infraestructura vial de los corredores del SETP.

Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura peatonal de los corredores del SETP.

Habilitación de la infraestructura ciclo rutas de los corredores del SETP.

Adopción de la cartilla de Espacio público para los corredores del SETP.

Implementación del Plan de manejo Ambiental del SETP.

Implementación de los planes de manejo arqueológico.

- **Estaciones de Integración**

Puesta en marcha de dos estaciones de operación

- **Sistemas de control**

Estructurar y adoptar el SGCF (Sistema de gestión y control de flota) del SETP.

- **Adquisición Predial**

Socialización del proceso predial y reasentamiento de las unidades sociales afectadas.

Indicadores de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Número de años requeridos para la contratación del SETP(*)	Años	5	4	Movilidad Futura S.A.S
Campañas de socialización, educación, cultura ciudadana y promoción del SETP realizadas	Unidad	2	4	Movilidad Futura S.A.S

af

Estudios y Diseños del SETP realizados	Unidad	6	5	Movilidad Futura S.A.S
Metro lineales de infraestructura vial construidos. (Corredores verdes, espacio público, vías, ciclorutas)	Metros	7.676	12.333	Movilidad Futura S.A.S
Estaciones de integración construidas	Unidad	0	2	Movilidad Futura S.A.S
Empresas operadoras, sistema SGCF del SETP estructurados, adoptados e implementados	Unidad	0	1	Movilidad Futura S.A.S
Cantidad de predios identificados y cuantificados	Unidad	161	322	Movilidad Futura S.A.S

(*) De acuerdo al avance de ejecución, horizonte del proyecto hasta el 2021. (De acuerdo al conpes)

Avances al seguimiento y evaluación realizada con corte 31 de agosto de 2016:

De acuerdo con la matriz enviada a Planeación



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

Municipal.

		AVANCE METAS DURANTE LA VIGENCIA			
NOMBRE	META 2019	PROGRAMADO EN PLAN INDICATIVO *	% META DEL PDM **	AVANCE REPORTADO A FECHA DE CORTE 31 AGOSTO 2016 ***	AVANCE % META PROGRAMADA ****
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán - SETP Implementado	61,71				
NOMBRE	META PLAN 2019	PROGRAMADO EN PLAN INDICATIVO *	% META DEL PDM **	AVANCE REPORTADO A FECHA DE CORTE 31 AGOSTO 2016	AVANCE % META PROGRAMADA ****
Número de años requeridos para la contratación del SETP(*)	4	1	25%	1	100%
Campañas de socialización, educación, cultura ciudadana y promoción del SETP realizadas	4	1	25%	1	100%
Estudios y Diseños del SETP realizados	5	2	40%	0	0%
Metro lineales de infraestructura vial construidos. (Corredores verdes, espacio público, vías, ciclorutas)	12.333	3,221	26%	135	2%
Estaciones de integración y patios y talleres construidos y operativos	4	0	0%	-	-
Empresas operadoras, sistema SGCF (con sus sistemas SGCR y SIAU) del SETP estructurados, adoptados e implementados	5	2	40%	0	0%
Cantidad de predios identificados, cuantificados y adquiridos.	322	62	19%	40	65%

Al

Resultados Plan de Desarrollo: La matriz nos arroja los siguientes datos evaluados anualmente:

De las 7 metas están: 2 cumplidas al 100%

1 en proceso al 65%

1 en proceso al 2%

2 por cumplir al 0%

1 sin meta en el plan indicativo.

- **Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico y Planes de Acción de la Entidad**

En el momento la entidad no cuenta con Plan estratégico ni Planes de Acción se encuentra en una reprogramación con respecto al MECI y la Planeación Estratégica, la nueva planeación se encuentra en el cronograma de trabajo que presentaran dichos procesos para el mes de septiembre de la presente anualidad.

- **Evaluación del Cumplimiento y Seguimiento al tratamiento a PQR'S - Informe de la Gestión de peticiones, Quejas y Reclamos**

El art. 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que toda entidad pública, debe existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las Peticiones, quejas y Reclamos (PQR) que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, a los cuales control interno debe realizar seguimiento y control semestralmente.

INFORME ENERO A JUNIO PQR'S 2016					
#	No. CONS	AREA	TIPOLOGIA	SOLUCION	MES
1	1	PREDIAL	QUEJA	COMPLETA	ENERO
2	2	SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	ENERO
3	3	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	ENERO
4	4	INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	ENERO
5	5	INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	ENERO
6	6	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	ENERO
1	7	PREDIAL/SOCIAL	RECLAMO	COMPLETA	FEBRERO
2	8	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
3	9	SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	FEBRERO
4	10	SOCIAL / INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACION / SUGERENCIA	COMPLETA	FEBRERO
5	11	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	FEBRERO



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

6	12	INFRAESTRUCTURA	SUGERENCIA	COMPLETA	FEBRERO
7	13	INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	FEBRERO
8	14	OTRA	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
9	15	PREDIAL	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	FEBRERO
10	16	PREDIAL	SOLICITUD DE INFORMACION	COMPLETA	FEBRERO
11	17	INFRESTRUCTURA / OPERACIONES	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
12	18	PREDIAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	COMPLETA	FEBRERO
13	19	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	FEBRERO
14	20	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
15	21	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	FEBRERO
16	22	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	FEBRERO
17	23	OTRA / FINANCIERA	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
18	24	OTRA / FINANCIERA	QUEJA	COMPLETA	FEBRERO
19	25	OTRA / FINANCIERA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	COMPLETA	FEBRERO
1	26	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	MARZO
2	27	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	MARZO
3	28	INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	COMPLETA	MARZO
4	29	SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	COMPLETA	MARZO
5	30	PREDIAL	RECLAMO	COMPLETA	MARZO
6	31	INFRESTRUCTURA/PREDIAL	QUEJA	INCOMPLETA	MARZO
1	32	AMBIENTAL	QUEJA	COMPLETA	ABRIL
2	33	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	ABRIL
3	34	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	INCOMPLETA	ABRIL
4	35	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	ABRIL
1	36	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	MAYO
2	37	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	INCOMPLETA	MAYO
3	38	SOCIAL	RECLAMO	COMPLETA	MAYO
1	39	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	JUNIO
2	40	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	JUNIO
3	41	INFRAESTRUCTURA	RECLAMO	COMPLETA	JUNIO
4	42	SOCIAL	QUEJA	COMPLETA	JUNIO
5	43	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	INCOMPLETA	JUNIO
6	44	SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	COMPLETA	JUNIO
7	45	PREDIAL	RECLAMO	COMPLETA	JUNIO
8	46	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	COMPLETA	JUNIO
9	47	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	INCOMPLETA	JUNIO

AA

De acuerdo con la información anterior podemos evidenciar la cantidad de PQR'S por mes y su estado hasta la fecha de corte de junio 30 de 2016, quedando lo que se refleja en el siguiente cuadro:

TABLA PQR'S POR MES Y AREA DE SOLICITUD - SOLUCIÓN INCOMPLETA									
	A=1 Infraestructura	A=2 Predial	A=3 Ambiental	A=4 Jurídica	A=5 Social	A=6 Social	Otra	Total	Incompleta
ENERO	****	*			*			6	
FEBRERO	*****	****			**		****	19	
MARZO	****	*			*			6	1
ABRIL	***		*					4	1
MAYO	**				*				1
JUNIO	*****	*			**			9	2
TOTAL									5

A continuación presento un detallado de las PQR'S que están con estado pendiente por mes:

PENDIENTES PQR 2016								
#	No. CONS	AREA	TIPOLOGIA	ESTADO	MES	TRAMO	DIA DE VENCIMIENTO	DIAS VENCIDOS
1	31	INFRAESTRUCTURA/ PREDIAL	QUEJA	PENDIENTE	MARZO	CL 4	22 DE MAR 2016	53 días de vencimiento
1	34	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	PENDIENTE	ABRIL	3	13 de mayo de 2016	19 días de vencimiento
1	37	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	PENDIENTE	MAYO		26 de mayo de 2016	10 días de vencimiento
1	43	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	PENDIENTE	JUNIO	3D	14 de junio 2016	10 días de vencimiento
2	47	INFRAESTRUCTURA	QUEJA	PENDIENTE	JUNIO		1 de julio de 2016	



MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán

• **Seguimientos o Aqueos de Caja Menor.**

Información sobre el arqueo de Caja Menor mayo de 2016.

VALORES				
(A)	VALOR GIRO INICIAL	\$8.500.000		Cta Banco Popular 110-29017654-4
	Saldo en Efectivo:	\$676.400		Valor que suman los Recibos de Caja: \$11.178.768
	Saldo en Billetes:	\$675.000		(+) Valor que suman los gastos provisionales: \$0
	Saldo en Monedas:	\$1.400		
	Saldo en Bancos:	\$347.346		
	Reembolso:	\$3.450.256		
(B)	SUMAS	\$1.023.746	(C)	SUMAS
(D)	SUMA TOTAL (B+	\$11.950.256	(D)	SOBRANTE O FALTANTE (A-D)
				-\$252.258

OBSERVACIONES

De lo encontrado en la revisión:

El valor que se evidencia de \$252,258, pertenecen a:

1- \$252,183,68, cheque girado equivocadamente el 06 de mayo de 2016, para pago

De claro perteneciente al mes de abril de 2016.

El dinero fue reintegrado a la cuenta de la caja menor el 17-05-2016, como se ve reflejado en el extracto del mes de mayo de 2016 en la cuenta corriente 110-29017623-9

2, Los \$74,32 son sobrantes por los redondeos al realizar los pagos en efectivo.

* El recibo 828 de 25-05-2016 de mensajería confidencial por valor de \$2,700 tiene una Enmendadura en el formato de solicitud en la fecha.

* El recibo 833 de 27-05-2016 de Distribuidora y Comercializadora Panamericana SEGEN por valor \$19,700, el gerente firmo sobre la firma del beneficiario en el recibo De Caja Menor.

Información sobre el arqueo de Caja Menor junio de 2016. (No se logró realizar arqueo de Caja Menor).

Información sobre el arqueo de Caja Menor julio de 2016.

VALORES				
(A)	VALOR GIRO INICIAL	\$15.571.502		Cta Banco Popular 110-29017654-4
	Saldo en Efectivo:	\$0		Valor que suman los Recibos de Caja: \$14.237.378
	Saldo en Billetes:	\$0		(+) Valor devolucion \$72.000
	Saldo en Monedas:	\$0		
	Saldo en Bancos 11 Julio 2016	\$1.440.592		
	Reembolso:			
(B)	SUMAS	\$1.440.592	(C)	SUMAS
(D)	SUMA TOTAL (B+	\$15.571.502	(D)	SOBRANTE O FALTANTE (A-D)
				-\$34.468

AL

CUADRE CAJA MENOR	
Ingresos	\$ 15.571.502,00
Gastos	(\$ 14.237.378)
Saldo e Bancos	(\$ 1.440.592)
	-\$ 106.468,00

OBSERVACIONES

Para realizar el arqueo se solicitó Extractos de Cuenta Banco Popular Funcionamiento 110-290-17623-9, Extracto Cuenta Banco Popular Caja Menor No. 110-290-17654-4

Consulta de Movimiento Cuenta 110-290-17623-9, Cuenta 110-290-17654-4.

Libros Auxiliares Terceros Fecha 01 al 30 de junio de 2016, entregado el 11-07-2016

Libros Auxiliares Terceros Fecha 01 al 30 de Junio de 2016m entregado el 13-07-2016

Conciliaciones Bancarias.

Se anexa Informe al Arqueo de Caja Menor de Funcionamiento.

Nota: Según la Resolución No. 43 de 26 de enero de 2016, en su Artículo Primero: Dice Constituir una caja menor para la vigencia fiscal 2016, por un valor de \$8.500.000. En el arqueo se refleja un descudre (Sobrante) de Caja Menor de Funcionamiento por valor de \$106.468. se deben tomar las medidas al respecto para dejar la Caja Menor con su saldo como lo dice la resolución de constitución.

Información sobre el arqueo de Caja Menor agosto de 2016. (No se logró realizar arqueo de Caja Menor).

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Predios mayo de 2016.

VALORES					
(A)	VALOR INICIAL + REEMBOLSOS	\$30.267.107		Cta Banco Davivienda 19616999914	
	Saldo en Efectivo:	SO		Valor que suman los Recibos de Caja:	\$15.931.116
	Saldo en Billetes:	SO		(+) Valor que suman los cheques en mano y partidas en transito:	\$1.815.308
	Saldo en Monedas:	SO			
	Saldo en Bancos:	\$14.335.963			
	Reembolso:	SO			
(B)	SUMAS	\$14.335.963	(C)	SUMAS SOBRANTE O FALTANTE (A-D)	\$15.931.116
(D)	SUMA TOTAL (B+)	\$30.267.079	(D)		\$28

Nota: La Resolución de Constitución de la Caja Menor de Inversión No. 16 del 13 de enero de 2016, en su artículo Primero: Constitución dice " Constituir una caja menor de inversión para la vigencia fiscal 2016, por un valor total de \$30.000.000." El cual se

encuentra con un sobrante. Se debe tomar las medidas necesarias para cumplir con los lineamientos de dicha resolución.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Inversión (Predios) junio de 2016.
(No se logró realizar arqueo de Caja Menor).

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Inversión (Predios) julio de 2016.

VALORES				
(A)	VALOR INICIAL + REEMBOLSOS	\$30.027.877		Cta Banco Davivienda 19616999914
	Saldo en Efectivo:	\$0		Valor que suman los Recibos de Caja: \$0
	Saldo en Billetes:	\$0		(+) Valor que suman los cheques en mano y partidas en transito: \$3.951.733
	Saldo en Monedas:	\$0		
	Saldo en Bancos:	\$30.458.961		
	Saldo en Canje	\$3.951.733		
(B)	SUMAS	\$34.410.694	(C)	SUMAS SOBRANTE O FALTANTE (A-D) \$0
(D)	SUMA TOTAL (B+)	\$34.410.694	(D)	FALTANTE (A-D) -\$431.084

Nota: Se evidencia una diferencia de \$431.084, a la cual se solicita una explicación al respecto.

Información sobre el arqueo de Caja Menor de Inversión (Predios) agosto de 2016. (No se logró realizar arqueo de Caja Menor).

- **Seguimiento a la Legalización de los Viáticos y Gastos de Viaje.**

La información no es presentada por el proceso financiero.

- **Elegibilidad de los Gastos del Proyecto**

Legibilidad de Gastos

Conciliaciones de Gastos con Descuentos.

Los gastos de los Entes Gestores de los proyectos de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público se clasifican en Elegibles y No Elegibles del Proyecto, que pueden ser financiables o no financiables de acuerdo con las condiciones de la Banca Multilateral que financia los aportes de la Nación al proyecto y en gastos no elegibles del mismo, son elegibles los gastos contemplados en el documentos CONPES de cada Proyecto, en el convenio de cofinanciación y sus anexos, en las condiciones generales de los contratos de empréstito suscrito entre la Banca Multilateral y el Gobierno Nacional.

Por lo cual se ha logrado realizar seguimiento en la presente vigencia a una muestra de las órdenes de pago de la entidad y se ha verificado la Legibilidad de los gastos

(evidenciando que la factura o cuenta de cobro y su detalle corresponda tenga destinación específica de cada rubro). La cual se refiere a la claridad en los gastos, que todos correspondan, tenga destinación específica y correspondan a cada ítem en los documentos antes mencionados.

❖ **Fomento de la Cultura de Control:**

Se trabajan con las diferentes socializaciones, formaciones, capacitaciones, talleres relacionados con el tema del sistema de control interno.

❖ **Relación con Entes Externos**

Se evidencia con los informes que se realizan para los diferentes entes de control en los tiempos establecidos.

Control Interno continua dando cumplimiento a los 5 roles soportándolo con evidencias, sin embargo, la entidad continua con varios aspectos débiles como el relacionado con los procesos y procedimientos que están pendientes de elaboración, en la elaboración de los diferentes contratos, la administración del riesgo, las estrategias y mecanismos que se deben llevar a cabo para mitigarlos, al igual se debe trabajar en mejorar la atención al cliente interno y externo, el funcionamiento de la página web de la entidad al 100%, para realizar la publicación de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por ley, la delegación y presentación de la realización de varios informes .

SECOP

Decreto Reglamentario 1510 de 2013. *“La Entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP lo documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”.*

Decreto 1082 de 2015 (Mayo 26 de 2015).

Subsección 7 Publicidad.

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. *La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.*

SIA OBSERVA

Resolución No. 43 de marzo 8 de 2016. Por la cual se modifican parcialmente las resoluciones 009 de enero 28 de 2016 y 023 del 08 de febrero de 2016. Artículo Primero. Parágrafo Tercero: *“Para rendir en el SIA OBSERVA la información presupuestal y contractual que venían reportando en el formato F-20-1 (Control de Contratación de sujetos). Los sujetos vigilados por este organismo de control, tendrán plazo hasta los primeros 5 días hábiles del mes de junio de 2016. En lo sucesivo se continuara con el reporte mensual a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del*

mes siguiente, a través del link siaobserva.auditoria.gov.co de acuerdo con el manual del usuario”.

Nota: Se evidencia incumplimiento de la publicación de algunos documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) SECOP y (5) SIA OBSERVA de acuerdo con los lineamientos establecidos para ellos.

- **Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción de la Entidad**

Según los lineamiento establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo Anticorrupción como refleja el numeral 3.5 Seguimiento. La Oficina de Control Interno debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgo de Corrupción. En este sentido es necesario que se analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados al dicho Mapa.

El Jefe de Control Interno es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgo de Corrupción de la entidad.

En el momento la entidad cuenta con el I Seguimiento corte 30 de abril, se encuentra en elaboración el II seguimiento con corte 31 de agosto de la presente vigencia.

- **Informe de Austeridad en el Gasto:**

Control Interno verifica en forma mensual (abril - junio), el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, así como aquellos de restricción del gasto que continúan vigentes. También verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; por medio de la legibilidad de los gastos anteriormente mencionados en el II Informe de Austeridad del Gasto con corte abril - junio de 2016, con las observaciones y recomendaciones pertinentes y para publicar en la página web de la entidad.

- **Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción**

Control Interno hizo entrega al señor gerente del II Informe Sobre Posibles Actos de Corrupción en la Entidad periodo mayo – agosto de 2016, para ser publicado en la página web de la entidad, donde se dice que No se ha detectado excesos en los gastos, los cuales se han mantenido acorde con el presupuesto.

RECOMENDACIONES

Control Interno es repetitivo con las recomendaciones que se deben tener en cuenta para el desarrollo e implementación de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno con el cumplimiento de la ejecución de las acciones de mejora que nos ayuden a avanzar con dicho Sistema; además también tiene en cuenta varias de las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Popayán en la visita de auditoría realizada en el mes de mayo de la presente vigencia, las cuales se orientan al cumplimiento de los lineamientos de la Entidad.

* La recomendación es continuar con el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con sus 13 elementos de control, 1 eje transversal y los 48 productos mínimos, que están ligados a los procesos de la entidad y a los cuales varios les faltan terminar de documentar sus procesos y procedimientos sus objetivos, indicadores y metas a cumplir, para luego continuar con el seguimiento y evaluación de los mismos. Ya que solo lo que está escrito es lo que se puede evaluar.

* Para lo cual es necesario actualizar el Manual de Operaciones o Manual de Procesos y Procedimiento de la entidad.

* Se recomienda realizar la formulación del Plan Estratégico y los Planes de Acción de los diferentes procesos de la entidad estableciendo metas claras por vigencia en cada uno de los componentes del proyecto, donde se establezcan las líneas de base de cada vigencia y las metas a cumplir en la misma con sus indicadores específicos y claros, para realizar los seguimientos por parte de Control Interno.

* Es de gran importancia realizar la actualización del Manual de Contratación e Interventoría de la entidad ya que tiene pendiente actualizar normatividad y lineamientos de Colombia compra Eficiente, los lineamientos del decreto 1082 del 2015, anexar el seguimiento contable y Jurídico, incluir copia de los requerimientos efectuados al contratista en caso de inconsistencias presentadas en el desarrollo de los contratos, agregar las obligaciones posteriores a la liquidación contractual entre otras, se debe elaborar el procedimiento y formatos de liquidación de contratos de igual manera el procedimiento de entrega de obras terminadas de la entidad a el municipio de Popayán.

* Igualmente es importante realizar la formulación de los mapas de riesgos por procesos de la Entidad para realizar su seguimiento y evaluación y articularlo a la Administración de los Riesgos de gestión con el Plan de Anticorrupción, considerando las observaciones, propuestas de mejora, los lineamientos normativos y metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Popayán vigencia 2015.

* Es recomendable revisar la necesidad de la contratación del Supervisor designado por la entidad para las ejecuciones de los diferentes contratos de obra.

* Es importante tener en cuenta para la contratación y ejecución de las tecnologías de las comunicaciones, la información y la gestión documental realizar procedimientos documentados, un plan de manejo de la información con sus respectivas políticas, sobre el comité de gobierno en línea se deben tener soportes organizados de su creación y el plan de acción definido, para el centro de cómputo sus actividades deben estar normadas mediante manuales, instructivos, procedimientos, reglamentos, planes de acción debidamente actualizados, Se deben tener los Backup de Seguridad (copias de seguridad) de la información, se deben actualizar las tablas de retención documental, se deben organizar las carpetas con los términos de referencia, principios de orden original.

Se recomienda realizar una nueva capacitación de seguimiento y control para los contratistas y funcionarios que realizan apoyo a la supervisión y supervisión.

* Con respecto al SECOP SIA OBSERVA es un deber dar cumplimiento a los lineamientos anteriormente expuestos, con los tiempos de publicación de la información.

* No sobra decir que es importante tener los filtros necesarios con toda la información que es reportada por la entidad a las diferentes entidades o procesos internos o externos.

* Debido a las deficiencias en el Sistema de Control Interno Contable es recomendable continuar con el seguimiento al nuevo software financiero, que a la fecha aún no generan los diferentes informes solicitados por los entes de control y demás, esto nos ayudara a mejorar la información contable confiable relevante y comprensible.

* Sobre el seguimiento a los pagos de seguridad social de la presente vigencia presentan un pago extemporáneo en el mes de agosto donde su fecha límite de pago era 2016-08-10 y se realmente se efectuó en 2016-08-23.

* A la fecha no se conoce por parte del proceso financiero el Programa Anual Mensualizado de Caja.

* Se recuerda que las pólizas de la entidad vencerán el próximo 03 de octubre de 2016, es prudente comenzar con el proceso de adquisición de las nuevas pólizas.

* Para que Control Interno cumpla con la normatividad vigente y su rol es de suma importancia que este enterado de todas las acciones, actividades y demás que tengan que ver con la entidad. De lo contrario le quedara difícil contribuir con la mejora continua de la entidad.

* Igualmente para conseguir mejorar los procesos de auditoria y seguimiento es indispensable asistir a las capacitaciones que Control Interno establezca como de importancia para la mejora del proceso. Entre ellos los temas de apoyo al seguimiento y control que tiene La UMUS, el BID, La DAFP, La Contaduría General de la Nación y demás entes de control.

* Es de gran importancia que la alta gerencia atienda y apoye las observaciones y recomendaciones realizadas por Control Interno que van en busca del mejoramiento continuo de la entidad y acorde con la normatividad vigente.

* Para que el Sistema de Control Interno sea eficiente y efectivo en el servicio que presta al interior y exterior de la entidad, es necesario que obtenga la información necesaria para analizar las alternativas que mejor le convengan a los intereses de la entidad. Por lo anterior es prioritario que a Control Interno le llegue la información solicitada en el tiempo y lugar requeridos.

Con el fin de dar por terminado el informe me permito entregar la información para su conocimiento y revisión de los Avances respectivos en cada uno de los roles de Control Interno.

Estaré pendiente de sus comentarios u observaciones.

Cordialmente,



Carolina Castrillón Hernández
Control Interno
Movilidad Futura S.A.S





MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán